



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO 30/07/2014
DECRETO N° 3371**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Art. N° 10 del Reglamento de Compras Públicas N° 7, letra f.
7. Memorandum N°181 de 28.07.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas, visado por la Sr. Alcalde.
8. D.A. N° 3361, de fecha 29.07.2014; Autoriza Permiso Administrativo y designa Subrogancia en Alcaldía a la Srta. Paulina Maldonado Pinto.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 011306, emitida por La Dirección de Administración y Finanzas, requiere la Contratación de un Servicio de telefonía móvil y navegación en internet, para el uso en dependencias Municipales.-
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-711-SE14, de fecha 29/07/2014, a Telefónica Móviles Chile S.A.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Telefónica Móviles Chile S.A, Rut. 87.845.500-2, con domicilio en Providencia N°111 Región Metropolitana de Santiago, para que este último Provea a la I. Municipalidad de Algarrobo de un Servicio de Telefonía móvil y navegación en internet por los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre año 2014.-
- II. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por la adquisición del Servicio de Telefonía móvil y navegación en internet, la suma de \$ 4.522.000.- (cuatro millones quinientos veintidós mil pesos), impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-05-006, "Telefonía Celular", (\$ 1.800.000 + IVA) y 215.22.05.007 "Acceso a Internet" (\$ 2.000.000 + IVA), del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

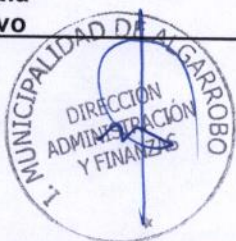
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**PMM/PMP/MRT/IRV/nmr.-
DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)**

OBS. 757-14.

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 3371
FECHA 30 JUL 2014 HORA 13:35

SAIDA DOCUMENTO N°
FECHA 30 JUL 2014 HORA
NO. DE SE 30 JUL 2014